FORMULARIO 1 CMA-DT-SEI-GPV-158-2021 **PLAZO: 120 meses-**

INTERVENTORIA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 7.563.025,00		120,00	$ 907.563.000,00
1	Abogado	$ 6.890.756,00		120,00	$ 826.890.720,00
1	Coordinador Administrativo	$ 6.890.756,00		120,00	$ 826.890.720,00
1	Coordinador de Sistemas	$ 6.050.420,00		120,00	$ 726.050.400,00
1	Coordinador Civil	$ 6.890.756,00		120,00	$ 826.890.720,00
1	Auditor Financiero	$ 6.890.756,00		120,00	$ 826.890.720,00
18	Ingeniero Auditor	$ 5.210.084,00		120,00	$ 11.253.781.440,00
PERSONAL TÉCNICO					
17	Supervisor en estaciones de peaje y pesaje	$ 2.941.176,00		120,00	$ 5.999.999.040,00
2	Tecnologos de Sistemas - CCO	$ 1.784.718,00		120,00	$ 428.332.320,00
1	Topografo Inspector	$ 2.500.000,00		12,00	$ 30.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
4	Auxiliar administrativo de oficina	$ 1.680.672,00		120,00	$ 806.722.560,00
2	Cadenero	$ 1.100.000,00		12,00	$ 26.400.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 23.486.411.640,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,20** **VALOR MÁXIMO**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 51.670.105.608,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
1	Transportes aéreos y viaticos para viajes de interventoría en las estaciones de peaje y pesaje	Día-Según comprobante	$ 840.336,00	480,00	$ 403.361.280,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Oficina (alquiler de oficina, pago mensual de servicios públicos, comunicaciones: telefonia fija, celular, internet, fax, correo postal ect.., equipos de oficina, computadores y licencias)	Mes	$ 4.201.000,00	120,00	$ 504.120.000,00
33	Transportes terrestres de personal (Rubro destinado para el pago de transporte terrestre a las estaciones de peaje y pesaje para el personal en campo, ingenieros auditores, supervisores)	Mes	$ 252.101,00	120,00	$ 998.319.960,00
1	Equipo Completo de Topografia	Mes	$ 4.650.000,00	12,00	$ 55.800.000,00
1	Papelería y elaboración de informes (Rubro destinado para las copias del plan de auditoría tanto operativo, administrativo y de sistemas que se lleva a cabo por los supervisores e ingenieros auditores de sistemas para cada día de visita que se realiza a cada estación de peaje y edición de informes semanales, mensuales por etapas de indicadores y final)	Mes	$ 672.269,00	120,00	$ 80.672.280,00
37	Comunicaciones (Personal en campo ingenieros auditores y supervisores, coordinadores, auditores y director de interventoría: Internet, celular y envios de documentos)	Mes	$ 50.420,00	120,00	$ 223.864.800,00

1	Alquiler de un (1) vehículo mayor o igual a 2000 C.C (Previa autorización del INVIAS para desplazamiento en campo incluye conductor, combustible, peajes, seguros etc.)	Mes	$ 5.042.017,00	120,00	$ 605.042.040,00
1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	Gl	$ 800.000,00	120,00	$ 96.000.000,00

OTROS COSTOS		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 2.967.180.360,00**	
PROVISIÓN NUEVOS FRENTES DE TRABAJO = (C)	**$ 265.379.713,00**	**NO MODIFICAR**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)	**$ 54.902.665.681,00**	
IVA = 19% * (D) = (E)	**$ 10.431.506.479,00**	
COSTO TOTAL = (D) + (E)	**$ 65.334.172.160,00**	

FIRMAS:



ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ

CONSORCIO PEAJES COLOMBIA

Nombre del proponente

NOTAS:

Para el reconocimiento de los costos, deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los documentos previos, pliego de condiciones y contrato, y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría. En el caso que éstas no existan, se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

1. Los otros costos directos deben estar soportados, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2. La participación de los Costos Directos de Personal y el Tiempo de Utilización de los Otros Costos Directos, se pagarán mensualmente de conformidad con la programación de recursos por el Gestor del Proyecto y/o Supervisor, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.

3. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, además consideraciones descritas en el numeral 1,15 del pliego de condiciones.

4. El personal de interventoría no tendrá prima regional

5.Los precios deberán ser indexados anualmente teniendo como parámetro el IPC del año inmediatamente anterior.

6. Para el presente concurso de méritos, el proponente deberá presentar la oferta económica en los términos y condiciones descritos en el pliego de Condiciones y demás documentos que formen parte del mismo, teniendo en cuenta que el valor total ofertado incluido IVA no podrá superar el valor establecido en este documento $65.334.269.407,00

7. En todo caso el valor total del contrato, correspondera al valor del presupuesto oficial por los 10 años de operación es decir 75.490.838.217,00

8. Se recomienda que todos los valores del presupuesto se encuentren aproximados al peso por exceso o por defecto (Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso); es decir que no contengan cifras decimales tanto visibles como ocultas